Sábado 16 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 710

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps [illegible]
Por semestre .... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

La palabra del Presidente de la República

El deseo de dar noticias del esterior y locales, despues de dos dias de silencio nos obliga por hoy à limitarnos únicamente à transcribir algunas palabras del Mensage del Presidente de la República sobre los "abusos de la prensa".

Esas líneas merecen ser leídas por el pueblo y tomadas en consideracion por los que no respetando nada, lo atropellan todo y lo infestan con la calumnia y la diatriba.

La palabra del Presidente es autorizada en este caso, y fué muy aplaudida por el pueblo, cuando en la lectura que se hizo del mensaje, se alcanzó à las líneas que transcribimos.

Mañana nos hemos de ocupar del mensage en general, por hoy solo nos circunscribimos á la reproduccion de las líneas siguientes:

LOS ABUSOS DE LA PRENSA

Seria una complicidad culpable en el Gobierno al daros, cuenta de la situacion del pais, si guardase silencio sobre el desafuero y procacidad consentida à que han llegado ciertas publicaciones periódicas. El lenguaje de la prensa argentina es único hoy en la tierra, y es peligrosísimo para los pueblos lanzarse incautos en caminos que no ha trillado nacion alguna del mundo.

Entre las libertades que aspiraban á conquistar los energúmenos de la Comuna de Paris, era una la *prensa irresponsable*; y aunque no permitieron à sus contrarios esa libertad una hora siquiera, ignoraban que en la República Argentina, se halla establecida de hecho, proclamando la revolucion sin recato alguno, inventando las calumnias mas atroces contra los altos funcionarios públicos, esparciendo noticias falsas en momentos de peligro, patrocinando la resistencia á las autoridades constituidas, escitando contra ellas el desprecio ó el ódio y abogando por los rebeldes en armas, declarados tales por el Congreso.

Cuando Paris fué incendiado á petróleo, destruidos los monumentos y saqueados los archivos, una vez pasado el espanto que aquellos crímenes causaron, se recordó que esta orgia era una parodia de ideas y de hechos quo habian ocurrido en 1793; pero se recordó tambien que la poblacion de Paris habia estado durante un año aplaudiendo los desmanes de los diarios que aconsejaban repetir aquellos escesos, ó recordaban con elogio las violencias de fines del siglo pasado que ya parecian olvidadas. Paris era pues, cómplice del desastre que mas tarde y como consecuencia inevitable le alcanzó, cuando los dichos se convirtieron en hechos, y las muchedumbres estraviadas, sin escluir à las mujeres, se lanzaron á ejecutar lo que les pintaban como santo y eficaz.

Nuestra Constitucion prohibe al Congreso restrinjir la libertad de imprenta. Pero esta libertad no está como ninguna otra libertad humana, en oposicion y fuera de los límites de las leyes, de manera que todo lo condenan las leyes ordinarias no entra en la libertad de imprenta, q' no es restrinjida en los casos en que las leyes restrinjen y condenan acciones ó palabras.

Nosotros no hemos inventado la lengua que hablamos, ni creado la libertad de la prensa, de manera que por libertad de imprenta hemos de entender y practicar lo que entienden y practican todas las naciones de la tierra que usan aquellas palabras ó tienen aquella libertad.

La libertad de imprenta en Inglaterra, Estados-Unidos, Francia, etc., no significa la irresponsabilidad de la palabra en los casos en que las leyes positivas la declaran y castigan como criminales. En Inglaterra y Estados-Unidos no hay ley especial de imprenta, considerando suficientes las que castigan el libelo; y en Francia la supresion del diario es una de las penas de los delitos de la prensa, hoy en la República, no en el Imperio. ¿Dónde, pues, existe el derecho de proclamar impunemente la revuelta, el motin, la sedicion que las leyes ordinarias castigan?

El Congreso tiene el derecho de lejislar sobre los *abusos y delitos* de la palabra impresa, á no ser que el abuso sea sinónimo de uso lejítimo, ó la licencia sea la libertad por escelencia. Mi opinion es que los tribunales federales son jueces naturales de los abusos y delitos de imprenta; y puesto que la ley de justicia federal define claramente lo que es sedicion é insurreccion, y designa las penas en que incurren los criminales, su deber es aplicarla en los casos en que la palabra impresa provoque ó aconseje la insurreccion ó la sedicion.

Otra jurisprudencia traeria por resultado quitar al crímen su requisito legal y esencial; que es la intencion del que lo comete, y colocaria solamente en el brazo que ejecuta, la responsabilidad que corresponde en su mayor parte al que inspira y provoca el crímen.

El lenguaje consentido de los diarios si bien no produce inmediatamente los resultados que intenta, los produce à la distancia, sea de tiempo ó lugar, en la perturbacion que causa en las ideas de los ignorantes; en las pasiones que azuza, en las nociones erroneas de libertad ó de derecho que difunde.

En Inglaterra y Estados Unidos ocurren rarísima vez casos de delito de imprenta, porque mediante dos siglos de uso, el diarista es el mejor guardian de las leyes y de las autoridades. Entre nosotros la inesperiencia de los unos, las perversas nociones de los otros, la indiferencia pública y el silencio de las autoridades, dejan que los diarios, siguiendo la pràctica de los pueblos que nunca supieron conservar sus libertades, precisamente porque abusaban de ellas, sean una cátedra de perversion de ideas y un incentivo al desórden.

El pueblo delega su soberania por términos fijos, segun las diversas constituciones.

La insurreccion á que le provocan antes de esos términos, es una incitacion à infringir sus propias leyes, como cuando se aconseja el robo, el asesinato ú otros crímenes definidos y castigados por ellas.

Debeis comprender, señores Senadores y Diputados, que al emitir este pensamiento la víspera de descender à la vida privada, no me mueve ú ello temor alguno por la autoridad que ejerzo, ni propósito que acuse designios personales. Pero me avergüenzo de mi pais por el escándalo que da á los otros pueblos. Me duele verlo separarse en apariencias indignas, como son siempre los desafueros de la palabra impresa, de la pràctica de los pueblos cultos y cristianos. Ojalá que el historiador no observe un dia que el pueblo que consintió en establecer el degüello como forma administrativa pública solo ha cambiado el puñal por la pluma, con la mejora de sus costumbres.

No. Los progresos que la cultura ha hecho en nuestro país están escritos en carácteres irrefragables en los edificios públicos y privados que engalanan nuestras calles; en los teatros que representan las mismas óperas y comedias con los mismos cantantes y actores que en Europa; en nuestros Códigos de comercio, civil y criminal, obra de nuestra ciencia, algunos de los cuales admiran los primeros sabios del mundo, en la tribuna parlamentaria donde descuellan oradores que al decir del Ministro Worthington, del célebre constitucionalista Cushing, y del espiritual Laboulaye' honrarian á cualquier parlamento; en nuestras universidades, escuelas y colegios, que no en todo ceden á los mas adelantados del mundo. Solo la prensa diaria desdice de este cuadro de cultura, adelantos y progresos que algunos estados envidiarian; solo la palabra que se dirije diariamente al pueblo revela atraso y perversion del sentimiento público.

ACTUALIDAD

Lo que puede el entusiasmo en el Sr. Molina

Hay episodios tan notables que uno rehusaria el creerlos sino hubiera sido testigo presencial del hecho.

Cuando los manifestantes caminaban por la calle de Florida, vivando al general Mitre y dando gritos descompasados de ¡abajo el fraude y mueran los falsificadores! algunos individuos se distinguieron entre los vociferantes.

Acababan de regarles con flores en lo del Sr. Lezica, con encargo de colocarlas sobre la tumba de la ilustre víctima.

Estaban marchitas al contacto helado de una mano de metal y solo volvian á la vida cuando eran barajadas por la mano candorosa é inocente de los quo gritaban todavia ¡viva el Presidente Mitre!

Entre estos se distinguió el Sr. D. Francisco Molina que estalló en un transporte de entusiasmo semejante al que hubiera tenido cualquiera de esos individuos que creen á los gritos elementos para la lucha.

Hubo un momento que parció un energúmeno gritando desaforadamente en medio de la calle.

Casi frente á donde se les arrojaron las fúnebres flores, estaban en una azotea varios jóvenes distinguidos de nuestra sociedad.

Algunos mal criados gritaban al pasar ¡abajo el fraude! considerando adversaríos á los que no hacian manifestacion de ninguna clase, sino observar con la tristeza y seriedad del caso aquella cantidad de personas q' habian sufrido una derrota semejante.

El dolor en el corazon de tanto amigo que pasaba entre ellos, imprimia en estos la conmiseracion y el sentimiento.

Hay simpatía en el dolor y es un lazo que liga mas á la amistad.

"Este es mi único amigo sobre la tierra" decia Byron mirando á su perro pues lo habia acompañado fiel en su vida desgraciada y esceptica.

No puede decir lo mismo el general Mitre, eran bastantes las personas que acompañaban la última manifestacion.

Pues bien, en aquella azotea habia un diputado entre los jóvenes que indicamos y al pasar el señor Molina, se paró en medio de la calle y con un admirable y ridículo entusiasmo, levantó la cabeza encarándose en él y dió un grito con toda la fuerzas de sus vastos pulmones: *viva el voto libre, abajo los falsificadores*.

Fué una demostracion bien terminante de su grado de cultura y de su grado de amor al voto libre.

Asi lo demostraban, con los mismos gritos pero con menos entusiasmo, esos que iban rodeando la banda de música.

Así como el señor Molina lo demuestran esos que viven à costa de los clubs y que se les hace tener entusiasmo, creando en ellos el ódio á la gente decente y haciendo con la gritería una atmósfera victoriosa.

Asi lo creen esos infelices de los que iban tantos el Juéves y que tambien los representó con sus alaridos.

Esas no son mas que armas para nosotros, no son las nobles armas con que se combaten las mayorias en los momentos solemnes del sufragio.

No son argumentos con que se demuestre la falsedad ó la violacion de una ley.

No es ejercer un derecho andar gritando por las calles como un beodo ó como un loco, es faltar à un derecho, no respetar el modo de pensar de los demas, es un insulto à la libertad.

¿Le parece al señor Molina condenable el modo de pensar de sus adversarios?

Hay libertad, renegarla es un crímen.

¿Son esos los argumentos de que hace uso?

Son suficientes à la verdad para llevar la chusma embriagada á la lucha, pero no son armas para nosotros.

Ahí està la historia, escriba un capítulo en que su nombre no vaya rayado en medio de esa turba

EXTERIOR

Correo de Montevideo

Tenemos de los diarios de esta vecina capital las noticias siguientes, que creemos de interes público.

CONTAGIO—Ayer à las 11 de la mañana recibimos del Salto el siguiente telégrama:

"El Corre ponsal á *La Idea*."

"Hoy al amanecer se evadieron de esta càrcel once criminales.

La autoridad ha telegrafiado y ha enviado chasques en todas direcciones.

Por lo visto es contagiosa la evasion de los pájaros que se hospedaban en el Cerro.

HIP, HIP, HIP, HURRA!—Ayer se efectuó una gran regata entre diez embarcaciones de vela, llegado à la meta las vencedoras en el siguiente órden:

1° Coquimbo........	Premio	400 ps.
2° Porteña..........	"	300 ps.
3° Roma............	"	200 ps.
4° Atrevida.........	"	100 ps.

El cúter *Coquimbo* era tripulado por jóvenes orientales, quienes llegaron empapados hasta los tuétanos, pues habia viento fuerte y mar gruesa.

Deseosos de que se generalice ese interesantísimo espectàculo marítimo, damos en seguida algunos datos sobre la importancia y la significacion que se les asigna en Inglaterra y Estados-Unidos, relativamente á los *yates*,-buques espresamente construidos para tales luchas que despierten el amor à la marina.

"En la actualidad existen no menos de treinta *Clubs* en el Reino Unido que cuentan de 1,200 à 1,300 yates; y el gobierno alienta un entretenimiento que adiestra á sus marineros para un caso de guerra, y no grava al tesoro en tiempo de paz. Por eso se permiten à los yates que lleven la insignia de la marina real, à la cual se agrega otra bandera especial otorgada por el Almirantazgo à cada *club*, pudiendo repararse esas embarcaciones en los arsenales del reino.

"Hánse celebrado en la pasada semana los *meetings* prealables por el Club de Yates de New-York, para concertar las regulaciones de las regatas de Junio; y los navieros de Cowes, Gosport y Southampton se afanan en sus nuevos trabajos para las exigencias de la entrante estacion."

Los actos dignos de elogio, siempre son apreciados como se debe en todas partes.

Como verán nuestros lectores por la siguiente transcripcion que hacen los diarios de Montevideo, la generosidad espontànea del señor Arocena ha sido allí como aqui aplaudida.

Con este motivo dice *La Idea* lo siguiente:

HONROSO PROCEDER—El señor Arocena (de Buenos Aires) ha dado una muestra de desprendimiento y aprecio á la poblacion española, realizando sin descuento de ningun jénero el giro de una letra à la órden del general Espartero, por valor de 5,489 ps. frs. y 8 cts. producto de la suscricion levantada en la redaccion de *El Correo Español* á favor de los heridos españoles.

HERMANAS DE CARIDAD—Han llegado á esta ciudad algunas Hermanas de Caridad, cuyos gastos de trasporte y permanencia son costeados por varias familias piadosas.

Su humanitaria mision será asistir enfermos á domicilio.

OJO Y MÚCHO OJO—Hace dias habiendo dado *El Mercantil* un grito de alarma respecto á la epidemia reinante en Rio Janeiro, *La Nacion* se desata en insultos, diciendo que algunos diarios alsinistas anunciaban casos sospechosos de colériza, porque no querian perder la PITANZA de ser algunos de sus redactores miembros de las comisiones de salubridad, mandadas suprimir por la junta que á última hora se habia hecho cargo del municipio.

¿Qué tal la indirecta?

Pues bien ahora transcribimos el siguiente suelto que tomamos de *La Idea* que dice así:

MUCHO OJO—La Junta de Sanidad ha aumentado la cuarentena respecto de Rio Janeiro, estableciendo doce dias desde la salida de aquel puerto.

En el *Lacydon*, llegado dias pasados de Rio Janeiro, falleció el capitan y hay tres enfermos de fiebre amarilla.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS—Resolucion recaida en la nota del Dr. D. Joaquin Requena: Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 11 de 1874.

Atenta la conveniencia de proceder à la confeccion del Código de Procedimientos de que se trata, nómbrase al efecto una Comision compuesta de los señores abogados Dr. D. Joaquin Requena, Dr. D. Manuel Herrera y Obes y Dr. D. Tristan Narvaja.

Pásesele el trabajo remitido por el Dr. Requena dándosele à este las gracias, conjuntamente con el proyecto de enjuiciamiento civil del Presidente de la República à que se refiere su mensaje.

Comuníquese y dése á la prensa.

ALVAREZ.

AHORCADO—El 6 del actual, en la Cañada del Yerbal, jurisdiccion de Treinta y Tres, se encontró ahorcado á un muchacho.

La Policia no anda muy bien por aquellos pagos, pues segun se nos informa, en vez de dos secciones policiales existe hoy una sola con un comisario, dos sargentos y una docena de soldados, quienes estàn obligados al cuidado de una estension que requiere mayor número de personas.

MUERTO À BORDO—Anteayer falleció à bordo de su buque el Comandante del *Lacydon* Mr. W. J. Coolier.

El *Lacydon* llegó à nuestro puerto el dia nueve procedente de Southampton, habiendo tocado en Rio Janeiro.

Dicese que el Comandante Coolier ha muerto de fiebre amarilla y que hay 4 enfermos mas à bordo.

Con motivo de este alarmante suceso, se reunió ayer la Junta de Sanidad del Puerto. Pero hasta la hora en que escribimos, no sabemos aun à ciencia cierta lo que habrá determinado

Parece que la mayoria de la Junta es de opinion que debe aumentarse la cuarentena á las procedencias de Rio Janeiro, fijada actualmente en 10 dias desde la salida de aquel puerto.

ADELA LACUEVA—Falleció antiyer esta distinguida señorita de nuestra sociedad.

Si sensible es siempre la pérdida de un ser querido, mucho mas sensible debe serlo, cuando, como en el presente caso, han bastado pocas horas para arrebatarlo de este mundo en la flor de la vida.

Al asociarnos al intenso dolor que hoy embarga à su familia, no es nuestro intento mitigar su afliccion. Sabemo por esperiencia que el tiempo, ese bàlsamo consolador, es el único que puede mitigarla, ya que no borrarla completamente.

ASESINATO—En el Departamento de Minas ha sido asesinado y mutilado un tal Rocha. Su cadáver proclamaba la barbàrie de los criminales. Tenia 29 puñaladas y las manos cortadas.

OTRA TE PEGO!—En el Paso Ancho (Minas) fué herido de una puñalada Victoriano Rey.

Y VÁ DE CRÍMENES—En el pueblo Treinta y Tres, un individuo cuyo nombre ignoramos, tuvo á bien hacerse justicia por su mano dándole un balazo á su contrario en una cuestion judicial.

A la verdad que el procedimiento no puede ser mas eficaz ni sencillo.

MUCHAS COSITAS—La Legislatura de Iowa ha dado una ley castigando con multa y prision à los empleados de ferro-carril que maltraten los equipajes.

—Una antigua pieza de música titulada *The Ballad Singer* ha sido vendida en pública subasta por la suma de 276 libras esterlinas en la Galería de Messrs. Putick Simpso de Leicestre Square, en Lóndres.

—El Senado de California ha sancionado una ley estableciendo la educacion compulsiva.

—El piloto mas viejo de los que viajan en el rio Husdson es Lewis Ensing, que ha hecho el servicio entre Nueva York y Albany por 55 años consecutivos.

—La guerra contra el licor en Ohio' está causando un daño de 20,000 pesos diarios al comercio de Wiskey en Cincinnati.

—Segun datos estadísticos publicados recientemente, el número de empleados civiles y militares asciende en los Estados Unidos á 130,000, distribuidos así: poder ejecutivo 10; poder legislativo, 626; departamento de Estado, 508; departamento de Hacienda 12,500; ministerio de la guerra, incluso el ejército la armada' 12,000; departamento de lo Interior' 2'759; departamento de justicia, incluyendo la córte suproma pero no los empleados de la córtes, 576; departamento de agricultura, 93; servicio de correos, 67,497. Entiéndase que estos son empleados nacionales sin contar para nada los municipalies y de los estados. Càlculando como término medio muy rebajado, que cada empleado sostenga á dos personas à mas de la suya propia, es decir, multiplicando la suma total por 3 tendremos que hay 891,000 personas lo que en una poblacion de 40.000,000 dá como resultado que viven del presupuesto nacional el 0.0977 ó casi el 1 por ciento de los habitantes.

—La Junta de Sanidad de Nueva-Orleans ha recomendado la supresion de la cuarentena, como una institucion costosa é inútil y como un obstáculo para el comercio.

—En la célebre biblioteca del Escorial se conserva un cuaderno llamado *Códice Aureo*, porque contiene los cuatro Evangelios escritos sobre pergamino con letras de oro. Se halla encuadernado con tablas de madera, filetes encarnados, cantoneras de bronce, manezuelas y chapería de plata. Las dimensiones de este libro son de tres cuartas de alto, con ancho proporcionado y cuatro dedos de grueso. Comprende 168 hojas, donde se encuentran, además de los Evangelios, los prefacios y epístolas de San Gerónimo y los cànones de usebio Cesariense. Su letra es bastante grande, y su forma, á pesar de su vejez, se ve hoy tan viva y tan brillante como si la acabaran de pintar. Se calcula en 16 ó 17 libras de oro el peso que de metal tienen los caractéres, llamando estraordinariamente la atencion que, no obstante los ocho siglos trascurridos, no se hayan deteriorado en lo mas mínimo.

CÁSCARA DE NUEZ—Acostumbrados estamos á ver en nuestro puerto grandes buques que como *La France*, *La Numancia* y *Republic* llamarian la atencion en cualquier parte del mundo; pero así mismo creemos que nos causaria sorpresa la presencia del vapor americano *City of Peking* que acaba de ser botado al agua en Chester.

La entrada de ese gigantesco buque en su elemento fué saludada por los armadores de Nueva-York, Filadelfia, Washington y Baltimore, quienes se reunieron en el astillero do Rocho, on la márgen del rio Delawarse.

Armador neoyorkino hubo allí, que á pesar del entusiasmo de que estaba poseido, dió un triste adios à los intereses navieros del rio del Este, un tiempo tan próspero y nimado. No lo faltaba razon; porque stando el hierro llamado à ocupar con porferencia el lugar de la madera en la moderna arquitectura naval, y siendo Pensylvania el emporio de dicho mineral en los Estados Unidos, creemos que todos los intereses de construccion habrán de trasladarse antes de mucho del rio del Este al Delaware, acrecentando la importancia y la riqueza de los numerosos pueblos situados en sus orillas.

A continuacion damos las giganteecas proporciones del City of Peking, que à escepcion del Gran Leviathan, es él vapor mas grande á flote. Mide 396 piés y seis pulgadas en su línea de carga y la eslora del puente superior es de 420 piés. Tiene 7,444 toneladas de desplazamiento y puede cargar 5,000. Llevará cuatro mástiles de hierro con aparejo de fragata; y sus diez calderas, de diez piés seis pulgadas cada una, levantarán 60 libras de vapor por pulgada cuadrada, con un consumo de 50 toneladas de carbon por dia. Con este combustible se cree que camine de 14 1[2 á 15 millas por hora. El buque tiene comodidades y suficiente capacidad para conducir 1,370, á saber: 120 de primera clase, 250 de segunda y 1,000 de tercera.

Los botes, diez en número, son de las medidas y condiciones establecidas por el congreso de Washington.

Este buque, juntamente con otro de las mismas dimensiones, casi pronto ya á ser botado al agua, el "City of Yeddo" está destinado al servicio postal entre San Francisco y la China; pudiendo augurarse el éxito de la línea, dados los grandes elementos con que cuenta la empresa.

Noticias de Europa

Hé aquí las noticias hasta el 16, traidas por el *Poitou*:

—Continuan los fuertes temporales en el Norte donde no ocurre novedad. Las comunicaciones telegráficas siguen bastante interrumpidas.

—El huracan que ha reinado en el Mediterràneo ha obligado à la mayor parte de los vapores á refugiarse en Tolon y en los puertos de Argelia con averias. No ha habido ningun naufragio. Todos los vapores han continuado su viage.

—Rochefort se embarcó en Milbourne el 11 para California. El capitan del buque en que se evadieron los deportados cobró una considerable suma.

El vapor "Egypt" llegado á Queenstown ha traido la noticia de que el vapor francés *Europe* de la Compañía trasatlántica se ha ido á pique.

—Los periódicos de Santander dicen que allí estaban los generales Sres. Concha (D. Manuel,) Echagüe, Laserna, Vega Inclan, Martinez Campos, Villegas y otros gefes de alta graduacion, y que el estado del mar no permitió los embarques.

Cartas particulares confirman la muerte del cabecilla vizcaino Aizpurna.

El general carlista Ceballos se ha trasladado desde Guipúzcoa à Vizcaya, acompañado de un batallon.

Al fin el partido republicano histórico parece quo dará algun paso que satisfaga la aspiracion de los mas impacientes. Se habla de un manifiesto que será firmado en tres grupos distintos: el del Sr. Castelar, Sr. Salmeron y el Sr. Figueras.

El manifiesto dicen que es un documento notable.

El tercer cuerpo de ejército que se está organizando se compondrá de 18,000 hombres.

Se asegura que se enviarà á Nueva Calodonia el contra- almirante Bibour con encargo de abrir una informacion sobre la fuga de Rochefort y de sus compañeros.

El general Concha continuaba en Santander con su Estado Mayor.

Se remitieron al Norte tres millones de reales para gastos de guerra.

Noticias del dia

Noticias importantes

RESULTADO DEL ESCRUTINIO

TRIUNFO ESPLÉNDIDO DEL PARTIDO NACIONAL

164 votos asegurados por el Dr. Avellaneda

Podemos ya saludar al gran Partido Nacional definitivamente victorioso en la lucha electoral, y al Dr. D. Nicolàs Avellanoda como futuro Presidente constitucional de la República.

El resultado obtenido en el escrutinio de las elecciones para electores, nos autoriza á ello.

Los electores Avellanedistas han sido proclamados por las Juntas respectivas, en las Provincias de Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, San Luis, Mendoza.

Los electores mitristas solo han sido proclamados en Buenos Aires, y aun no se conoce el resultado definitivo que se halla obtenido en la Provincia de San Juan.

A los varios telégramas que hemos publicado con estas noticias, agregamos hoy las siguientes:

Sr. *Dr. O. Leguizamon*·

Uruguay 12 de Mayo, 1874. 2. 8 p. m.

En este momento se concluyo el escrutinio. Resultado, cinco mil ochocientos cincuenta y tres votos por nuestra lista. Pocos votos lista contraria.

Salvador Ezpeleta.

—

Sr. *Dr. O. Leguizamon*·

Uruguay 12 Mayo de 1874 à las 3 p. m.

El escrutinio hecho. Voto unànime por nuestros electores en troce distritos electorales.

Triunfamos inmensa mayoria.

Jesús M. del Campo.

—

Sr. Dr. Tiburcio Padilla.

Tucuman Mayo 12 4. p. m. 1873.

Acaba de practicarse el escrutinio de eleccion de electores. Todo pacificamente. Electores Avellanedistas triunfantes formaron manifiesto.

Justiniano Frias.

Sr. Dr. D. Diego de Alvear.

Salta Mayo 12, 3, 30 p. m. 1874.

Despacho recomendado. Triunfamos escrutinio por cinco mil trescientos votos contra seiscientos cuarenta.

Juan F. Castro.

—

Sr. D. *Eduardo Olivera.*

Salta, 12 de Mayo de 1864 à las 3. 30 p. m.

Triunfamos por mas de 5 mil votos. Mil felicitaciones Avellaneda.

Juan F. Castro.

—

Sr. Dr. Diego de Alvear.

Jujuy 12 Mayo, 3 40, p. m. 1874.

Practicado escrutinio. Proclamados electores avellanedistas. Mil felicitaciones.

Cástulo Aparicio.

—

Sr. D. *Cárlos A. Mansilla.*

San Luis 12 Mayo 3 30 p. m.

Triunfo lista Avellanedista por trescientos diez y nueve votos en el escrutinio. Mil felicitaciones.

Rafael Cortes.

—

Mendoza, Mayo 12 de 1874— álas 4 y 20 p. m.
Al Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Los electores de Mendoza con su diploma en la mano, declaran que interpretando la voluntad de sus comitentes y simpatías votaràn presidente de la República por el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Agustin Aguirre Joaquin Villanueva, Saturnino Alvarez, Manuel J Rosas, E'ias Villanuova, José M Segura, Julio Gutierrez, Jerónimo Villanueva, Jose M. Godoy, Javier Molina.

A mas de este telégrama concluyente, se han recibido los que vàn en seguida:

Mendoza, Mayo 12 de 1874 á las 4 11 p. m.
Al Dr. D. Diego de Alvear.

Practicóse escrutinio.

Proclamados por gran mayoría electores avellanedistas·

E. Tabanera.

—

Mendoza, Mayo 12 de 1874 á las 4 y 22 p. m.
Al Dr. D. Aristides Villanueva.

Junta proclamó lista avellanedista por mucho mas de seiscientos votos.

Mil felicitaciones.

Rufino Ortiya.

—

San Luis, Mayo 12 de 1874 á las 2 p. m.
A *La Union Argentina.*

La Provincia de San Luis saluda al futuro Presidente Dr. Avellaneda.

Escrutinio de hoy confirmó nuestro triunfo.

Felicitamos al gran partido Nacional.

A. Lavie.
Redactor de "El Telégrafo"

—

San Luis, 12 de Mayo de 1874. à las 4 p. m
Al Dr. D· Victor Lucero.

Junta ratificó triunfo lista Avellanedista·

Inmensa barra entusiasmada vivó al futuro Presidente de la República.

Oposicion fracasó en sus afanes de conprar conjueces y falsificar rejistros.

Felicitaciones à los amigos.

Pablo Pruneda·

—

San Luis, Mayo 12 de 1874. á las 2 p. m
A D. Cárlos Mansilla.

Triunfaron electores avellanedistas por 349 votos.

Gran contento en los amigos.

A. Lavié

—

San Luis, Mayo 12 de 1874, à las 3 y 5 p. m·
A D. Carlos Mansilla.

Triunfo confirmado de la lista Avellanedista.

Felicitaciones al partido.

Pablo Pruneda.

San Luis Mayo 12 de 1874, à las 3 y 11 p. m.
Al Presidente del "Club Union Argentina de Buenos Aires.

Junta escrutadora proclamó triunfo electoral Avellanedista, por 319 votos.

Luego irà manifiesto electores.

Felicitaciones.

El Presidente del "Club Union Argentina. de San Luis·

—

La lectura de estos telégramas nos hace ver desde luego, que ya no se trata de cálculos y esperanzas.

Tenemos un hecho por delante.

Los electores avellanedistas han sido proclamados en doce Provincias.

El Dr. Avellaneda tiene, por consiguiente **164 votos seguros.**

Y como los necesarios solo son 115, su exaltacion á la Presidencia se verificarà por una imensa y grandiosa mayoria de sufragios.

El triunfo está así completamente asegurado, pudiendo decirse que la lucha electoral ha concluido.

Debemos por ello una sincera y ardiente felicitacion al grande, al poderoso; al invencible Partido Nacional de la República!

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura del Dr. D. Nicolás Avellaneda

Los Comites del Gran partido Nacional invitan á todos los ciudadanos que lo formen, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 17 á la una del dia en el Teatro Variedades.

Su objeto es solemnizar el triunfo definitivo de la candidatura del Dr. Avellaneda, y del partido Autonomista de Buenos Aires en las elecciones Provinciales.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.

Varias noticias del Rosario—Las fiestas que se celebrarán el 25 de Mayo, á juzgar por los preparativos que se hacen estarán espléndidas.

—Antes de ayer han tenido lugar grandes fiestas en la plaza de Lopez á beneficio de los heridos españoles.

—El martes á las 3 de la tarde tuvo noticia la Policía de un crímen que está revestido de misterios y que por el silencio que se guarda, ha de ser dificultoso correr el velo para encontrar la verdad.

Hace dias que vino de Buenos Aires un marinero como tripulante de un buque; se alojó en un pequeño almacen que està en el bajo á un costado de la vía del tramways, bajando la barranca de la calle Buenos Aires.

Habia manifestado el deseo de retirarse de esta ciudad.

A las once de la mañana, hora del almuerzo se ausentó del almacen prometiendo volver·

Asi lo hizo, cuando se acercó à la puerta del establecimiento' se encontró con el hermano del dueño de casa y le dijo que estaba gravemente herido, apretándose la garganta.

Efectivamente la herida era tremenda.

Ocurrió un médico que le hizo las primeras curaciones.

El herido se niega á decir lo ocurrido:

No se puede saber si esto ha sido un suicidio ú homicidio.

El individuo se llama Juan Ademero de Queglie, súbdito italiano.

—La empresa de la compañia de toros y la cuadrilla, piensan dar nna funcion cuyo producto lo dedicaron á los heridos españoles.

—Ha sido preso por la policia, un jóven como de 18 años de edad acusado del crimen de utsupro en una niña como de 8 á 9 años.

Este hecho ha tenido lugar el domingo á inmediaciones de la plaza de las carretas.

La policia instruye el sumario correspondiente.

—Existe en la ciudad una gavilla de ladrones, compuesta de siete individuos, que segun *La Capital*, habian llegado de Buenos Aires.

Allí les seguian la pista y han fugado para esta.

El lúnes habian llegado de Buenos Aires dos Comisarios de Policia, con el objeto de prenderlos y en la misma tarde apresaron dos de los pillos.

—Han tenido entrada en la policia, en estos últimos dias 16 individuos, y han salido en libertad 8.

De quien será—"El Constitucional" de Mendoza dice:

"Se nos asegura que en el Colegio de Maria, en una de las noches anteriores, ha sido encontrado en el pasadizo un brazo de cuerpo humano, el que despuce ha servido de juguete á las alumnas."

Haciendas robadas—En Santiago del Estero, se ha cometido un escandaloso robo de haciendas, pertenecientes al Coronel Rodriguez de Corruda.

Consisten en cuatrocientas mulas y yeguas.

Teatro—El que se está construyendo en Tucuman, sigue muy adelantado.

Inauguracion—Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar la inauguracion de los trabajos de salubrificacion.

Asistió el Gobernador de la Provincia, sus ministros y un número muy crecido de caballeros y señoras.

Hablaron el señor Acosta, el señor Porcel de Peralta y otro señor cuyo nombre no recordamos.

Despues de la ceremonia se sirvió un opíparo lunch.

Preciosos versos—El jóven Estanislao Perez está publicando sus composiciones poéticas en *El Argentino*.

Perez està juzgado por los hombres mas capaces de nuestro pais como una inteligencia, es Oriental y apenas cuenta 18 años.

Nos aseguran que desde que tenia 14, ya escribia en verso.

Invitamos á nuestros lectores á conocer esas poesias, seguros que les agradaràn.

Por nuestra parte reciba el jóven Perez, nuestras ardientes felicitaciones.

Pabellon Italiano—Las luchas y funciones que anunciamos en el número anterior para el juéves tuvieron lugar con un éxito maravilloso.

En la primera, en medio de una numerosa y escojida concurrencia, el señor Raffetto, revestido de esa serenidad que le caracteriza para ante sus adversarios, se presentó dispuesto á salir victorioso en las luchas y demás trabajos que efectuara.

En efecto, quince minutos despues el señor Raffetto arrojaba de espaldas al ponderado Crespo, ó sea el Griego.

La misma suerte le cupo á otro que deseó probar las fuerzas del Hércules italiano.

El público admirador no se hizo esperar para coronar de aplausos al digno, al noble, al luchador admirado en el Siglo XIX.

En la funcion de la noche la concurrencia fué escasa pero escojida.

Los trabajos que se ejecutaron no dejaron nada que desear; fueron muy aplaudidos,

Para esta noche á las 7 1[2 hay anunciada una magnífica funcion.

Fondos Publicos—Ayer no se ha hecho ninguna operacion en fondos publicos.

Cédulas Hipotecarias—Se han realizado 20,000 ps. á 83 y 3[8 y 44,200 á 83 y 1[4.

Para el fin del mes se realizaron 20,000 à 83 1[4 y 60,000 á 83 y 1[2.

Acciones del Banco Nacional—Se realizaron al contado á 92 por ciento.

Vencimientos de Cédulas—Para fin de mes ascienden á la suma de 150,000 fuertes.

Abijeato—Por esta causa ha sido condenado á ocho años de presidio el individuo Jacinto Quicotti.

El Poder Ejecutivo determinará el lugar en que ha de cumplirla.

Teatro de Variedades—Anoche tuvo lugar en este lindo coliseum la representacion de una de las operetas mas lindas y chistosas del gran repertorio francés.

La fille de Mad. Angot opereta en tres actos, ha sido puesta en la escena de Variedades del modo mas espléndido que darse puede, pues tanto las decoraciones pintadas esproteso, como la sobresaliente orquesta y sobre todo el desempeño notable de la compañia, formaban un conjunto como no se ha visto en nuestros teatros franceses.

Debemos una verdadera felicitacion á los artistas que han tomado parte, distinguiéndose entre ellos la bella y simpàtica señorita Irma Fernay, la señorita Renandy, De Sionne, Sra. Cristiano y el Sr. Duart, como á su director el Sr. Pontis por habernos hecho conocer esta obra

Sin mas espacio por hoy para estendernos, ofrecemos à nuestros lectores para el próximo número una crónica detallada de esta bella obra.

Mensaje interesante—El del Presidente Sarmiento ha sido juzgado por varios caballeros estranjeros, entre ellos un cónsul europeo, y dicen hallarlo interesantisimo, de grandes vistas politicas y ecnómicas.

Esta apreciacion es una roticencia' desde el momento que á todo el mundo consta la bondad de las producciones q° salen de su bien cortada pluma y de su preclara intelijencia.

Armamento para Lopez Jordan—No habiendo hecho lugar el Juez Federal á la demanda interpuesta por los propietarios de los buques ,,Rayo,, y,, Despácheme pronto que conducian armamento para Lopez Jordan' en la pasada rebelion' y fueron aprosados por buques de la Marina Nacional estos han apelado de esa rebolucion ante la Corte Suprema.

Economias de un directorio—Dice "El Eco de Córdoba."

"Vamos á noticiar á nuestros lectores y al público de una cosa que le interesa por demás.

El presidente del Directorio del Banco Nacional, se ha dirijido al presidente de comision provincial de esta, autorizándole para que gaste 500 pesos! en muebles y !60 pesos¡ en alquileres de casas·

El presidente de la Comision ha contestado ya al del Directorio, que en parte están cunplidas sus disposiciones.

Qué ha encontrado un almacen largo, con cocina y otra oficina por *sesenta pesos*.

Que en cuanto á los muebles, aqui no se pueden encontrar ni por el doble: que siendo en Buenos Aires' *todo mas barato*, le será fácil al Directorio comprarlos y remitirlos.

Por esto se puede colegir lo que será la respetable sucursal que se establezca en la segunda capital de la república.

Una casa de 60 pesos y los muebles que no pasen. de 500!!

Esto ni en la mas triste y pobre aldea se ha visto, pero se vé en Córdoba en pleno siglo XIX y tratándose de un Banco con un capital de 20,000,000 de pesos fuertes.

La última casa de crédito ha invertido algunos miles para plantear el establecimiento y hacerlo, sino lujoso, decente, y paga un poco mas de 60 pesos por alquiler.

Mejor fuera que el Directorio mandara á alguno de los miembros de su seno, para que hiciera *mayores economias*.

En el Teatro de la Victoria—Debe haber esta noche una gran concurrencia, á presenciar la representacion del *Trapero de Madrid* para el que se han hecho grandes gastos, y que segun parece, será exornada magnificamente; á la Victoria que es digno el espectáculo de la mejor concurrencia.

Periódico ilustrado—Dentro de pocos dias verá la luz uno en la Asuncion del Paraguay.

Escrutinio—Hoy tendrá lugar el escrutinio de los electores para Presidente de la República.

Hé aqui el aviso:

La Junta creada por el artículo 20 de la ley de elecciones: ha resuelto hacer el escrutinio y proclamacion de los electos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República el dia 16 del corriente à las 12 del dia en el local de sesiones de la Legislatura Provincial, lo que de órden del señor Presidenie se pone en conocimiento del pueblo.

El Secretario.

Cuadro de insaculacion—El Juez Federal ha remitido al Congreso el cuadro de los escrutadores que resultaron designados para formar las mesas receptoras decretos en las elecciones practicadas en esta ciudad el dia 12 de Abril.

Compañia de la Opera—El Juéves de mañana desembarcó el cuadro de artistas que deben trabajar en este teatro.

Fueron muchas personas á recibirlos al muelle con el Trovador harán su debut.

Congreso Nacional—Hoy se reunirán ambas Cámaras para tratar de la renuncia del Doctor Alsina.

Auxilios á España—Nuestro corresponsal del pueblo de Ranchos nos escribe dàndonos cuenta de la reunion celebrada en aquella localidad para recolectar fondos con destino á los heridos de la cruenta guerra civil que asola en estos momentos la desgraciada España.

La iniciativa de esa reunion fué debida al vicario de Ranchos, que con un celo y un patriotismo que le honran sobre manera, y haciendo abstraccion de ideas y principios políticos, consiguió que en una noche se reuniese cerca de 10,000 ps. m[c à pesar de ser muy pocas las personas que asistieron, al patriótico llamamiento del Sr. Vicario, por efecto de ignorar muchos de los vecinos de aquella localidad, su verdadero y filantrópico objeto.

Se espera que los españoles de Ranchos, recolectarán una buena suma que será remitida al presidente de la Asociacion de la Cruz Roja, sociedad que segun nuestros lectores saben, fué creada en Ginebra, para socorrer à los desgraciados de todos los paises, qne caen heridos, bajo el plomo mortífero de la guerra.

Por nuestra parte no podemos menos de felicitar á los españoles de Ranchos por sus sentimientos nobles y generosos y al mismo tiempo á su señor Vicario que con una filantropia y un celo evangélico propio de su ministerio, se ha sabido captar en el corto espacio de tiempo que lleva al frente de aquella iglesia el aprecio y el cariño de sus feligreses.

Presos—Han tenido entrada en la Policía en las últimas 24 horas 22, por distintas causas.

Argentino	9
Chilenos	1
Suizos	1
Ingleses	1
Españoles	3
Alemanes	2
Franceses	1
Italianos	4
Total	22

CRÓNICA

El Cortejo

Vds. recordaràn que me encontré con un amigo al retirarme de esa gran fiesta popular, ahora me toca decirles lo que él me contó.

—Fiesta los funerales?

—Si porque ese duelo es por la resureccion del gran partido de los principios. Están de luto los que como dice el doctor Alberdi: "aman la patria para violarla:" y la patria se alza como la figura magnífica de la justicia y de la virtud y señala la foza donde deben hundirse los que han vertido sangre o dinero para obtener el mando y el dinero.

—Pero hombre! me dice mi amigo que escuchaba con paciencia mi acalorado discurso, te pones en mal punto de vista al tomar á lo sério algo que es ridículo de por sí.

—Si, tienes razon, le dije, poseido de la verdad de lo que me observaba, ellos mismos no miran sériamente ló que hacen.

—Perfectamente, vamos al grano.

—Toma un cigarro le dije, alargando una *damita* de *entre-acto*.

—Hombre! acepto la *damita* dijo, haciéndole una caricia.

— Son las que yo fumo, mas eso no quiere decir que tu no lo hagas ahora.

—Desde que la poseo....

***

Y en que concluyó aquella petipioza de las letanias.

-Imajínate! pero no es posible, escucha:

Te contaré primero en el orden que salieron.

Tras del gordeton número 1 el de la *campana*, ya lo conoces el rábano.

—Si continúa.

—Iban aquellos abogados que no necesito nombrarte, en seguida los cuervos, los tontos estos eran como 200, los gorristas, los periodistas, uno de estos señores ocupa el segundo lugar entre estos representantes de la ilustracion y de la decencia.

—Un momento permíteme que te interrumpa, ¿aludes aquel personaje que parece que Shakespeare lo tomára de modelo para escribir Macbeth, para retratar esa mujer terrible cuya ambicion la hunde en el crímen, la enloquece, le mancha el alma, la da sombra, para que brillen solo las manchas de sus manos que no puede borrar?

—Si ese es, el mismo que la opinion prepara para sofocar.

Y en que categoría ponemos al primero, ¿entre los zonzos?

—No, entre los comerciantes, por lo menos recibo mucho, como frutos de su *negocio*.

—Remata?

—De todo el cuento es que recibe, y que *repica*.

Continuemos, ya nos habiamos distraido.

—Tras de los tontos, iban los mercenarios, serían como 500 poco mas ó menos, tras de los enganchados iban unos 150 individuos que salieron de la carcel y que ahora se pasean como si tal cosa.

—Es una fortuna no tener verguenza.

—El ejemplo del maestro.

—Ah! los últimos, dijo mi amigo con el aire del que va à dar algo que sorprende, los últimos eran....

—Dí pronto, quienes eran?

Los italianos, los franceses, quienes?

—Ya todos esos te los he enumerado. Estos eran los gefes, llenos de galones y charrateras.

—Los gefes? pregunté con cierto aire de asombro-

—Si claro, no habia ningun argentino. Paraguayo uno que fué á hacer pedazos la tierra donde naciera, y los otros orientales.

—De ese modo no hay temor que se sobreponga al jenio de las batallas y que lo metan de cadete de artilleria.

—Y sabes algo muy gracioso? alguno me dijo que en los combates parecia guiado por Marte y Velona y que llevabo como Aquiles el escudo de Minerva.

—Pobro Aquiles ¡en que manos has caido! de manera que seria cosa para herirlo, de tocarle un talon!

—Quo disparate, se conoce que el que te lo dijo salia de la callo de Reconquista.

—Ya lo han herido en la frente.

—Y se la peló! dijo mi amigo riéndose maliciosamente.

—Me han dicho que el gefe del cortejo que venia por la calle de San Martin equivocó la puerta?

Donde entró! al Banco? esto fuécon un aire q' esperaba la afirmacion de la pregunta, metiéndose á la vez la mano al bolsillo y dando vuelta el torro para afuera.

—Así dicen y tu como lo sabias.

—Por que aquel es otro templo| donde muchos tienen su devocion.

Luego cada uno tomó distinto rumbo y varios se fueron al Casino.

***

El Alcazar es un foco donde se prostituye la juventud con el ejemplo de algunos hombres corrompidos que ocupando un lugar espectable en la sociedad, van allí á estar à la vista del público, en amorss y caricias con esas bailarinas de can-can, mostrando con fantasía quo han perdido hasta el último grado la moral ó que la sociedad admite impunemente que se derrumben los santuarios de pureza y de dignidad que aun se levantan para hacerla grande.

La sociedad tiene que condenar á esos tipos de degradacion y de bajeza.

Esos son los que anuncian que se hunde, esos que han destruido la familia sustituyéndola por aquellas mugeres deshonestas.

Estrañan q' la inmoralidad cunda, cuando ellos dan a los jóvenes esas lecciones de escándalo, haciéndoles perder la verguenza, la pureza, el dinero, para alhagar la bailarina que toma con ellos ganado con el fruto de sus vicios, una botella de champagne.

Que los alhagan y los destruyen formando una generacion pervertida sin poder desprenderse al sentir estremecer entre sus brazos los cuerpos flexibles de aquellas bailarinas de torneadas piernas y de pecho turgente y arrebatado, de almas negras y prostituidas que gozan al ver hundirse en el lodo en quo ellas viven á jóvenes que las adornan y las alimentan.

Que los seducen hasta el crimen por el beso frio asqueroso de aquellos làbios pálidos que acaban de apurar una gota mas de corrupcion que las hace reir porque arrastran y hunden.

Vosotros sois los culpables y os asombrais de los discípulos.

Así es en política.

Todos van en el cortejo, todos hasta esos que salen à chillar cancioncitas inmorales al tablado, pero que arrancan aplausos de los que se han corrompido al lado de estos señores.

En la puerta se lee la inscripcion que Dante encontró en la del Infierno:

'Lasciate ogni speranza o voi che entrate".

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1[2

TABADO para Montevideo à las 5 de la tarde el Júpiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el muy velero bergantin inglés E. Shun.

Vapores esperados de los Rios

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé, Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m[c.

Buenos Aires, [illegible] 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario

m2 15p v18

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1. ° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2. ° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3, ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anteri-

8. ° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9. ° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una tópia de él para la mas pronta expedicion en sus crabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7. °
or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que lo soliciten.

4. ° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5. ° El rematador y sus fiadores aceptadaque sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6. ° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con árreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que as anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó vivíendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuniquese etc.

ANDRES SOMELLERA.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho términio se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

—

ALUMBRADO PUBLICO

Alumbrado de gas—Id de kerosene.

1. ª Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañias de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones publicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerias, pinturerias, ferreterias, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerias, tratorias muebleria joyerias, baños públicos, cocherias, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañias, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

—

2. ª Clase- Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha, de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno, lecherias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampistas, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vídrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleros, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1ª categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clase no espresadas en 1ª categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

—

3. ª Clase—Las canterias modistas, celchonerias, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ª Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

—

5. ª Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejerza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Balance de la Caja Municipal de hoy Viérnes 8 de Mayo de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Juéves 7, en el Banco de la Provincia.......		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..................			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente......................					1813 96
Id. en la caja Municipal........	300000			447550	
ENTRADAS					
Recibido de la empresa de tramways, Boca y Barracas para pago de sueldos de los Inspectores por el mes de Abril último y depositado en el Banco Nacional.....					160
Id del Habilitado Pagador por devolucion de descuentos hechos á capataces y peones los cuales habian recibido cantidades à cuenta de sus haberes de los cincuenta mil pesos que se mandaron entregar con ese objeto y depositado en el Banco Nacional.......					137
	300000	236465	2197500	447550	2110 96
SALIDAS					
Al Dr. Evaristo Pineda Ex-Administrador de vacuna, por 5 dias de su haber del mes de Enero último..................					13 32
A Antonio Massaro para compra de una letra...................					50
A Adelaida D. Dozo y Corina Dozo preceptora y sub-preceptora de la Escuela núm. 16, por sus haberes de Febrero y Marzo último..					240
A Teodelina Sosa sub-preceptora de la Escuela núm. 3, por sus haberes de Febrero último.......					40
A Angela Arechaga, sub-preceptora de la Escuela núm. 2, por sus haberes de Diciembre y Enero último..................					80
A Elisa Carranza, preceptora de la Escuela núm. 16 por la subvencion de cinco dias de Marzo y el mes de Abril último..........					46 64
A Isabel Jordan, sub-preceptora de la Escuela núm. 11 por sus haberes de Diciembre y Enero último.					80
A Dolores Cieza, por la subvencion de la Escuela núm. 11, por el mes de Enero último..........					40
A varios empleados de la oficina de impuestos por trabajos extraordinarios de noche en la confeccion de papeletas............					1029 80
Existencia de hoy Viérnes 8.....	300000	236465	2197500	447500	491 20
	300000	236465	2197500	447500	2110 96

Publíquese
S. Boado
B. Llorente.
Secretario.
Intervine
Quintana.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
José I. Gallardo.

Balance de la Caja Municipal de hoy Sábado 9 de Mayo 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONE Corrient
Existencia de ayer viérnes 8 en el Banco de la Provincia....................		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts...............			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente........					491 20
Id. en la Caja Municipal..................	300000			457550	
ENTRADAS					
Recibido del Banco Nacional por importe de una letra dada á noventa dias y depositado en el mismo......					50000
	300000	236465	2197500	457650	50421 20
SALIDAS					
A Rosario Callejas de Cranchichi, preceptor por la subvencion del mes de febrero y marzo último..................					80
Al Banco Nacional por intereses de una letra dada del valor de 50,000 pf. à noventa d					1250
A José M. Gallardo auxiliar de la mesa patentes, por veinte y un dias de su haber del mes de febrero último............					50 40
A Nicanor Turqueta sirviente de la Oficina de Impuestos, por trabajos estraordinarios....					
A Teodolinda Sosa subpreceptora de la escuela N. 3 por sus haberes de marzo y abril último					46 64
A Julian Silveira preceptor de la escuela N. 9 por sus haberes de los meses diciembre, enero y febrero último............					80
A Ignacio R. de Hernandez por diferentes trabajos hechos en la casa calle del Temple n. 20					213 36
A Juan Videla á cuenta de una letra que ha vencído el 7 del corriente, procedente de empedrados, en cinco letras de los derechos de cerdos y lanares...................				137500	169 60
Existencia de hoy sàbado 9	300000	236465	2197500	310050	48601 20
	300000	236465	2197500	447550	50491 20

Publíquese
S. Boado.
M. Obarrio.
Secretario.
Intervine
Quintana.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1874
José I. Gallardo

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

—

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el artículo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Además del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como tambien las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual négocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las livide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ní por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 ° —Las casas ó establecimientos en qus huoiese negocios sujetos á ímpuestos de dtferentee clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusasen á pagar lo.

Art. 4 ° —Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juz gada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho días de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo à las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—ANDRADES SOMELLERA—*Ramon de Udaeta*, secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro Oficial--ACOSTA—Leopoldo Basavi-Baso.

No. 923 a29-40p

—

Los pintores qee quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Mayo 15 de 1874.

Las operaciones de Bolsa fueron muy animadas hoy, se vendieron acciones del Banco Argentino á la par y del Banco Nacional á 92 p% —La cédulas quedaron un poco mas bajas que ayer.

En estos títulos hubo pftes. 25,000 de vencimientos.

Sigue el resúmen:

Banco Argentino
Al contado 50 acciones à la par.
Banco Nacional
Al contado 100 acciones à 92 p%
Cédulas hipotecarias

Al contado	A	28,000—83 5[8
"	"	"	3.000—83 1[2
Mayo 11	"	7,000—83 5[8
" 15	"	10,000—83 1[2
" 31	"	80,000—83 1[2
"	"	"	20,000—83 3[8
"	"	"	222,000—83 5[8
Junio 30	"	20,000—83 5[8
"	"	"	50,000—83 3[4
Julio 31	"	10,000—84
		450,000

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Mayo 15 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165, 175 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 5 á 6 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 á 13 1[2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arrb.
Afrecho id id á 5 y 6 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 à 650 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:
C. C. de Escurra

BANCOS
DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El ganco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Su (es de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emses, con la condicion do ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials

Se abona el..........., 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do-2umento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 20 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Novimbre de 1873.
Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Sé abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteós serresá como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris, Burdees, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursal es del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta c... baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Segunda funcion de la temporada.

Sàbado 16 de Mayo de 1874

La grandiosa opera en 5 actos del maestro Verdi:

Las Vísperas Sicilianas

Con baile á las 8

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al pùblico en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artístas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanton al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sús localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo términο la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacíon de la Comison Directiva.
El Gerente: SANTOS PEREYRA.

Coliseum

Programa del concierto Damas de Caridad de San Vicente de Paul

El dia Miércoles 20 de Mayo de 1874
Bajo la direccion
del Maestro don José M. Escalante

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Gran funcion el Sàbado 16 de Mayo de 1874.
Gran drama en 1 prólogo, 7 actos y 11 cuadros.

El trapero de Madrid

A las 7 1[2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Grand succés aujourd'hui

Samedi 16 mai.

La Fille de M, Angot

Grand opéra bouffe nouveau en 3 actes et 4 tableaux.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 16

La Fille de M. Angot

Grand opera bouffe nouveau en 3 actes et 5 tableaux.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano

PABLO RAFFETTO

DOS magnificas funciones para el Domingo 16 de MAYO de 1874.

La primera à las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1[2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuaràn varios dificiles trabajos argentinos.

Avisos

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita á doña Micaela Mendez para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á estar à derecho en la demanda que sigue el doctor don Victoreano de la Plaza contra ella sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1874.

Félix Sagasta.

873 m14 3p v17 Oficina Defensa 74

Por disposicion del señor Juez de primera Instantia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente à don Cirilo Corneta, para que comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos que le ha promovido pon Bartolo Casella, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.

Mariano Andrade.

872 m14 5p v18 Oficina Defen 74, 3er patio

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Saubieteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez; á la que me hallo adscripto, à tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombràrsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.

Saturnino Garcia

m14 30p v16j

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Miguel Repetto.

30p- v12j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emilia Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Mariano Andrade.

No. m14-30p-v18j

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33- calle Perú--31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes........ ps.	130
Id id id..........	130
Id id finos..........	160
Chalecos casimir..........	80
Id id finos..........	100
Id id extra..........	120
Sacos casimir novedades..........	250
Id id finos..........	300
Id id extra..........	350
Sacos edsedor cruzado..........	400
Id satíne cruzado..........	400
Jaquet casimir novedades..........	366
Id id id finos..........	450
Jd id id extra..........	550
Id id negro..........	300
Id id id mejor..........	350
Id id id fino..........	400
Id id id extra..........	500
Levita negro y azul..........	450
Id id fino..........	550
Id id extra..........	600
Frac sasimir forrado en seda..........	500
Id finos..........	600
Id extra..........	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda..........	500
Id id extra finos..........	600
Id paño edredor..........	500

Id id id finos..........	600
Id id id traxerr..........	700
Id id id forrados en seda..........	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir.......... ps.	400
Id finos..........	550
Id extra..........	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad.......... ps.	500
Id mejor..........	600
Id finos..........	700
Id extra..........	800
Trajes completos	
Casimir negro.......... ps.	580
Id id mejor..........	650
Id finos..........	750
Id extra..........	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos.......... ps.	1000
Id id id jaquet..........	1000
Id id id levita..........	1200
Un levita paño extra..........	800
Un frac id id..........	800
Un pantalon id id..........	250
Uu chaleco id id..........	100

Ferro-Carril del Oeste

Inauguracion de las Obras de Salubridad

El 15 del corriente se haràn trenes especiales del Parque y Once de Setiembre al bajo de la Recoleta local de inauguracion.

Salidas del Parque-11, 11-30 a m 12-20 y 3-35 p m
Id id Once-11-10, 11-40 a m 12-30 y 3-45 p m
Id id Recoleta-11-30 a m 3, 3-35 y 4-05 p m

Se espenderàn en los trenes boletos de ida al precio de 3 pesos m/c. del Parque ó del Once al bajo de la Recoleta y vice-versa. m13 3p v15

Oficina de Tierras Públicas

—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

De órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas, Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza à los herederos de D. Alejo Oliva, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, se presenten à la Escribania Mayor de Gobierno, á contestar un traslado que se les ha conferido, en el espediente que sigue el Procurador D. Juan Coronado en representacion de D. Isidro Rincon, en autos con D. Ramon Hunh, sobre propiedad de un terreno en el partido de Quilmes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Antonio O. Iriarte.
N802 m13 v15 E. S. de Gobierno.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, el dia 28 de Junio próximo, una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m12-30p-v16-J

Al pedir Hesperidina

exigir que cada rótulo, etiqueta, càpsula y corcho de la botella lleven la firma de—

m12 3p v14 **M. S. Bagley.**

Participo al comercio

que he vendido á don Julio Meth mi negocio de café y casino, situado en la calle de 25 de Mayo núm. 157. El que tenga algun reclamo que hacer podrá presentarse dentro del término de tres dias. Buenos Aires 11 de Mayo de 1873.

m11 3p v14 *Enrique Plukker.*

Ropa hecha fina y barata,

sobretodos de 400 à 600 ps. levitas y jacquest de 400 á 500. sacos de 300 á 400, robes do chambre de 500 á 600, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120. Defensa núm. 296.

N867 m10 v13

Seccion Judicial

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Jnez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ios bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.

N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita à D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.

N868 m10 v16 Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasarà el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874—**Lauriano Carballeda.**

N814 a19 30p v18m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Bernardo Varela para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca à junta general á todos los acreedores de don Domingo Duchini para el dia 14 del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas el dia y hora indicada. Al mismo tiempo se hace saber al referido don Domingo Duchini comparezca dentro del término de diez dias á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo sesion de bienes bajo apercibimiento de seguirse lo causa en su rebeldia. Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

864 m9 6p v15 secretario

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.

865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.

No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Federico Thorndick para q' dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca á la oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, con el fin de hacer una manifestacion en el acto de la notificacion, que ha ordenado el Juzgado á pedido de D Samuel B. Hale, en los autos promovidos contra este por Da. Mercedes Montaña quien se dice heredera de D. Andrés Thorndick sobre mejor derecho á una propiedad, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—**Bartolomé Martin.** N863 m8 6p v14

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso

No. 861 m7-3p-v9J

El Señor Juez de primora instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti

No. 860 m7-15p v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Da. Carlota Sorueta por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á efecto de ser ratificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gabriel V. Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—**Joaquin Lijó.** m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes meucionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca**, escribano público.

a27 15p v11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Lariano Andrado
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio

No, 850 30p. v7-Junio

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**.oficina de Juez 74 3 ° patio N: 804
15 a. 30p. v 10 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar —Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-28a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los quose consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles**.—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, llama y emplaza. á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires. Mayo 2 de 1874.
núm. 847. 3m 30v6 mayo.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m|c. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.** 30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Bnenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17aS0p

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joséfa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ba a, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del termino de quince dias deben presentarse al sindico provisorio, Don Ramon Gomez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose qua con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que la hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en fanor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lauchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de btenes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.
I. Campos
Escuo; Secretario
N. 852-v15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.** 847 3m30pv6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacosa.
No. 862 m7-30p-v10-J

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un torreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv_9m

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama g emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perenterio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Sálinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Yanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p-v9-J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mualila.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remato público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m|c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.
I. Campos
Escuo : secretario
N. 853 m 5-5p.-v 11

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde á los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.
Mariano Andrade.
8p-v12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita é todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Mauuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.
824 20a v25m

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p.v10mayo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No789 a 8 30p v-11m.

REMATES

Adolfo Campos

JUDICIAL

De todas las existencias de un café-fonda depositados en la calle de Victoria esquina de Solis, donde estará la bandera.

El viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinéz y como pertenecientes á Da. Mercedes Ferret, todas las existencias del café consistentes en un armazon, mostrador, meeas con mármol, id de pino, bancos, un sofà, un reloj de pared, sillas de esterilla, id de madera, sos camas de fierro, varios restos de bebidas y suchos otros objetos que no se mencionan por su mtension.

Por informes al rematador Potosí núm. 37.

E.L.GowlandHnos.

Semanal

Importante remate

De articulos de almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 15 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajnanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champañe, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té corgon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barri es arenguez. 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones erveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones castaña, tercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porción de articulos que estarán á la venta.

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 18 de Mayo à las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos ce seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso do lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonetas y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de articulos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios

En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 20 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un surtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alemancsós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, tohallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bom bachas de brin colchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas. abanicos, camisas á la crimea, percales, paños negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuaronta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en.......................... 35,000
Las dos terceras partes............ 23,333
La venta se hará en las misma propiedades.
El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.

De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1|2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepción Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps. siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 18 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fasjes de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m|c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m|c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832a23 32p v31m.

Por el mismo

De 2200 ovejas finas

En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victaria 60.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

5615 Judicial

De la hermosa casa calle de Maipú número 88—Muy central!

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde se procederà á venderse dicha propiedad, compuesta de 17 varas 70 c. de frente al E. por 71 id fondo con mas de 20 piezas de material, ricamente trabajodas, màrmol, columnas y arquitectura nueva.

Todo de lujo

Tasacion 1979500 pesos. 2|3 partes ps 1.319,666

Como se vé es una propiedad magnífica para venta, y sumamente baja la tasacion, valor real es mas de dos millones de pesos.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

No 5613 Judicial

De una propiedad muy importante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.

¡Barracas al Norte!

De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.

Con 7 piezas de material y demas comodidades.

Con un martillo à su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.

Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,

El domingo 31 del corriente à las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.

Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.

Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza à satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 20 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,404**, 2|3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion.

Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Machado, Ferrer y compañia

Remate colosal, 2900 manzanas de terrenos inmediatos à la Estacion Ranchos

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidos por la estancia de Brown Manwell, único gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar, lotes de 8 manzanas con accion á 200.

Base para la venta—La insignificante cantidad de 300 $ m/c. cada manzana. Un peso mas de esa cantida se venderá todo, todo y todo.

Hay nueve poblaciones en el terreno que se regala, es decir, se pondrá en venta el terreno entrando por muertas las dichas poblaciones.

El juéves 14 de Mayo, dia de fiesta

El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la Estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.

Gran lunch á la llegada

Y COMODIDAD

Boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde media hora antes de la salida del tren en la misma Plaza Constitucion.

Condiciones para la venta—Décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensuras gratis.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial de una lujosa voveda en el Sementerio del Norte.

Propía para una Sociedad, ó numerosa familia.

Se venderá en la esquina de la Plaza Recoleta donde estará la bandera.

El Jueves 21 del corriente Mayo venderemos órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barra, al mejor postor y al contado y otras condiciones que sé, estipularan en el sieto de la venta, la espresada voveda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Esta construida en terreno de 10 1|2 varas de frente por un costado y 8 1|2 por otro, compartida en tres departamentos, como un pantion subterraneo y dos cuerpos monumental fuera de la superficie que remata en forma esférica.

La base principal de este edificio esta completamente concluida y colocado ya parte de los marmoles, como escalera de mármoles pilares clapas etc. escistiendo todos los demas materiales que faltan para la terminacion de la obra la cual una vez concluida. Sera una vereda lujosa y de primer órden.

La tasacion sumamente baja en todos los ramos asiende á la cantidad de 250,000 $ m/c y la base para la venta seran las dos terceras partes 166,666 $ m/c.

Para vez el espediente y tasacion oficina del escribano Sr. Angel Julio Blanco, Calle Perú.

Plano y otros por menores escritorio del rematader Calle San Martin núm. 154.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada... á	2 $ 4 p	lb
Id superior clase	3 id	id
Arroz de Piamonte	1 id 4	id id
Aceite Plagnol	9 id	bot.
Id riquísimo italiano	5 id	lb
Velas estearinas	4 id 4 p	paq.
Id de gas	3 id	id
Té Congon, suelto	15 id	lb
Id en paquete	4 id	paq.
Chocolate español, bueno	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta	8 id	id
Id argentina id id	5 id	id
Café molido, superior	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra	10 id	id
Coñac Martell, legítimo	20 id	bot.
Id inglés, superfino	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno	15 id	id
Jalea de membrillo	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior	3 id	c'ta.
Id del priorato	3 id	id
Id id id rico	4 id	id
Id id id superior	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

Muchacha. Se precisa una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Ferro-Carril del Oeste

ESTACION ITUZAINGO

Se previene al público que desde el 15 del corriente la Estacion Ituzaingo está abierta para el servicio de mercaderias.

Los precios estan calculados con escepcion de algunas diferencias del cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo.

m8 8p v15

Al público

Un jóven de 14 á 15 años se ofrece para escritorio, registro ó casa introductora ó para cobranzas, con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo 463 ó 463 1|2. m8 3p v11

Barracas al Sud

Mayo 8 de 1874.

La Municipalidad de este partido ha dispuesto sacar á licitacion los trabajos de reboques y esculturas para el frente de la casa municipal y cielos rasos para la misma.

Para el efecto recibirá propuestas cerradas que abrirá el 20 del corriente, reservandose el derecho de aprobarlas ó no.

Los interesados pueden ocurrir á esta municipalidad, ó en Buenos Aires al arquitecto D. José Olivella calle........núm....para recabar los datos que necesiten, *José C. Cisneros.*
Secretario.
m7-5p.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

AL

Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cespod.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)

78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78

Gustavo Hamonet.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D José Maria Freitos con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira
Máximo A. Dobout.
Secretario.
No 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama à licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedon necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estaràn à la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hàbiles de las 10 a m à las 4 p m, hasta el 29 del corriente à las 3 de la tarde, dia y hora que se abriràn las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

m9 pm.

Caballo encontrado, se ha encontrado el Sábado uno zaino, que tiene estas señas: unas manchitas blancas en la frente y las costillas, como tambien en las patas. El que justifique ser su dueño puede presentarse en casa de don Juan Montiel, calle Lima 83 que le será entregado. m9 4p v13

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideó á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheelor y Wilson siendo que las verdaderas asciendeu su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

Barracas al Sud, 5 de Mayo de 1874.

Teniendo este Juzgado que rendir cuenta de la Contribucion Directa de los años 1869 al 73, suplica á los propietarios que aun no lo han efectuado, cuyn nómina vá á continuacion, la efectuen hasta el 20 del corriente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva con la multa que establece la ley.

Tambien se hace saber, que tanto el cobro de la contribucion, como le patentes para el presente año, ha dado principio en el dia de hoy, en el Juzgado, venciéndose su término el de Julio.

Manuel Esteves.

Testamentaria Palavecino
Bautista Cheper
José Morazo
Juan Bautista Cosí
Andrés Ferrari
Antonio Povetti
Gerónimo Soler
Domingo Yeterí
Antonio Peredo
Pedro Francicena
Nicolas Devotto
Juan Morto, ó Buyan
Santiago Lázaro
Estevan Bozano
José Parodí
José Reppeto
Gerónimo Mañasco
Testamentaria de Goine
Ignacio Nelson
Paulino Sueldo
Testamentaria Juan Anorga
Genaro Vazquez
Testamentaria Montaner
Sebastian Lozano
Francisco Perfumo
Tomas Malagamba
Antonio Garin
Demaria y Ariza
Vicente Lamonte
Juan el C.
Guillermo
Nicola
N. Ferrari
Luis Berdigio
José Costas
Natálio Marquez
Bautista Sabalzagaray
Rufino Ballestero
Testamentaria Ortiz
Teresa Onetto
Tes amentaria Oneto, F. C. á Quilmes.
Maria Mortal
Damaso Rodriguez
José Elireche
Margarita C. de Lemuz
Domingo Barnechea
Bamprat y Elizalde, hoy Ferrer
Anton o Lacorte
Antonio Tasara
Testamentaria Antonio Suarez
Zacarias Ortiz
José Imbalde
Alejandro Valdes, hoy Cabrera.
Lucia Escribano
Testamentaria Laureano Ramirez
Testamentaria Barbosa
Maria M. Ibañez
Testamentaria Serantes
Margarita Germani
Testamentaria Tomás Pamela
Testamentaria Zequeira
Juan Beaquia
N. Brizuela
Manuel Liames, hermanos
Máximo Landivar
Testamentaria de P. Ortiz
Ignacio Izaguirre
Guillermo Chigori
Máximo Gonzalez
Juan Davinson
Cárlos Hernandez
Feliciano Ledesma
Antonio Esquer
José Dehesa
Francisco Echevarria
Agustin Apestegui
Antonio Cheli
Martin Rubia
Jorge Aramburú
José Inda
Juan Bonino
Domingo Elizaga
Juan Iribarren
Joaquin Oligarzabal
Ricardo Colomba
Antonio Cheli
Teresa Fontanarrosa
Ambrosio Piosoni (ó F. Plá)
Damian Arroyuelo
Antonio Trabuco
Manuel Robeira
Francisco Tornelli
Santiago Oneto
José Basigalupe
Félix Abalos
Testamentaria Teodoro Ortiz
Testamentaria Ortiz P.
Mariano Chanagucia
Federico Gonzalez
Testamentaria Juan José Gomez
Tomas Zunga
Dolores Barreiro
Testamentaria Pedro Tuduri
Tomas Panela

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—**JOSÉ VILLA**

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p **El Gérente.**

DESGRANADORES DE MAIZ

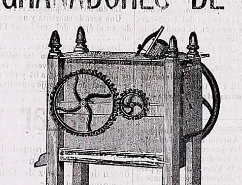

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 11 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	8-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	8-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftcs. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.